



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**

DFZ152-201/19/0065

**Bitácora:**

32/G1-0001/01/19

**Lugar:**

Zacatecas

**Fecha:**

21 de Enero de 2019

## CLAUDIO BELTRAN CARRASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/17/1558 de fecha 19 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 79.460 Metros cúbicos rollo	6	101	106	20470905	20470910
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 550.240 Metros cúbicos rollo	37	107	143	20470911	20470947
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 58.980 Metros cúbicos rollo	6	144	149	20470948	20470953
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 127.800 Metros cúbicos rollo	16	150	165	20470954	20470969
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 40.400 Metros cúbicos rollo	5	166	170	20470970	20470974
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, leña en raja, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 87.540 Metros cúbicos rollo	11	171	181	20470975	20470985
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Cedro), 160.410 Metros cúbicos rollo	20	182	201	20470986	20471005

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





**Oficio:**  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**  
DFZ152-201/19/0065

**Bitácora:**  
32/G1-0001/01/19

**Lugar:**  
Zacatecas

**Fecha:**  
21 de Enero de 2019

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN**  
**PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y RECURSOS NATURALES**



**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Copias de oficio

- C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
  - C.c.e.p. C. Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
  - C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
  - C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- Expediente Forestal.  
Archivo.  
Minutario.

ING.' JLRL/PCM

